

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51836 MADRID

Edicto

D./Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

En el procedimiento 576/14 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de PLATAFORMA OBRAS SERVICIOS DECORACIÓN, S.L., con CIF n.º B82224130 y con domicilio calle de Juan Sánchez, 24 C.P.: 28035 (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento y la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Madrid, 7 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170064001-1